



LOS EXTRANJEROS

Cada día es mayor el número de extranjeros que acuden a nuestro país. Los encontramos en nuestros pueblos, acuden a los mercadillos como vendedores ambulantes, están en las ferias como personal mal retribuido y sin contratos; también están allí donde haya trabajo que realizar en la agricultura, en las diferentes recolecciones...

Vamos a hablar de los extranjeros de segunda, pues los de primera (turistas, directivos de empresa, jugadores de fútbol, personal cualificado...) son una minoría y no tienen problemas.

Los extranjeros acuden a nuestro país:

- .- en busca de un trabajo incierto
- .- sin medios económicos suficientes
- .- sin documentación en regla
- .- esperando una oportunidad que les negó su país de origen
- .- en muchos casos por motivos de subsistencia o seguridad

No todos consiguen el VISADO, lo cual les impedirá el permiso de residencia y el de trabajo y : les obligará a trabajar en condiciones indignas o muy duras, en lugares que muchos españoles rechazan, les impedirá acceder a una vivienda, a la sanidad...

Además de todo esto encuentran : **rechazo** por una parte de la sociedad, (en los últimos años ha aumentado del 2 al 8%); **insolidaridad, incomprensión** **hostilidad**.

Por otro lado el Gobierno instala controles de entrada, se va en contra de las empresas que favorecen la contratación de extranjeros, nos dicen que en España existe paro, que hay que mirar por la seguridad y el bienestar del país... Así, desde el 85 aparece la Ley de Extranjería y su reglamento de ejecución del 86. En la actualidad se ha abierto un período (6 meses) de regulación de los inmigrantes, para todos aquellos que estén en España desde antes del 15 de Mayo del 91 o 24 de Julio del 85.

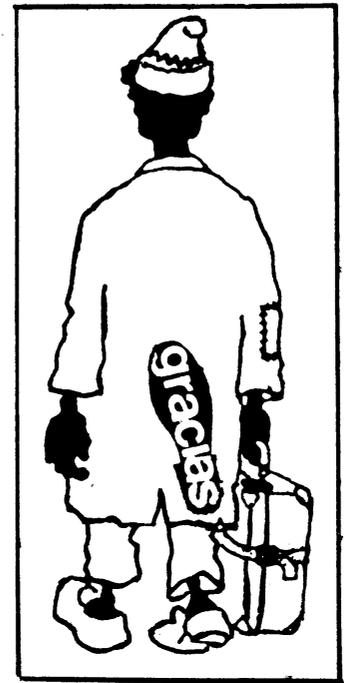
Ante este hecho y estas actitudes los españoles no podemos olvidar la historia, una historia de millones de emigrantes en todo el mundo, especialmente en Europa y América.

ANTE ESTA SITUACION ACTUAL Y REAL, ADEMÁS DE HISTORICA, ¿NO HABRA QUE COMENZAR A DENUNCIAR MAS SERIAMENTE EL HECHO, ASI COMO A CAMBIAR ACTITUDES?

•SITUACION INJUSTA•

En España no existen extranjeros. ! CLARO!,no existen en los papeles,ni en las estadísticas,ni para los políticos,ni para las votaciones. Parece un colectivo "fantasma".

Pero ahí están las 600.000 personas,(unas 400.000 sin legalizar) con rostro humano,con nombres y apellidos,con necesidades básicas que cubrir,llevando sobre sus hombros la carga de ser extranjeros,soportando con amargura,dolor o resignación,unas veces,la explotación;otras,la indiferencia;a menudo los brotes de racismo y xenofobia. He aquí algunos hechos:



.- La Ley de Extranjería del 85 está denunciada por el Defensor del Pueblo,como lesiva a los inmigrantes y conculca derechos humanos.

.- Las expulsiones masivas son frecuentes e indiscriminadas,sin tener en cuenta: tiempo de residencia,familia,trabajo.Este año han sido rechazados en la frontera unos 60.000 extranjeros.

.- Las dificultades burocráticas,la morosidad en dar curso al papeleo,impiden legalizar estas situaciones;así son detenidos y expulsados sin más.Hay mucha disparidad de criterios a la hora de aplicar la Ley,de permitir. ó no la entrada,entre la policía y los burócratas.Así lo denuncia el Defensor del Pueblo.

.- Los centros donde son recogidos hasta legalizar su situación o expulsarlos,se parecen más a cárceles de delincuentes que a centros humanos.

.- Las fuertes denuncias a los agricultores retraen en dar trabajo a extranjeros sin legalizar,y cuando se solicita,no se les autoriza o es el momento de expulsarlos.

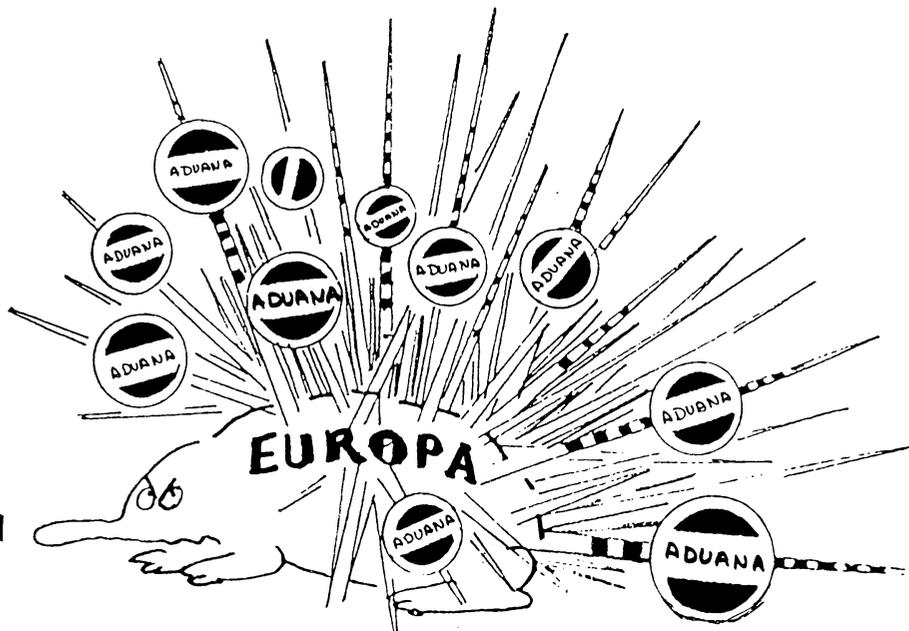
.- Se anuncia la regularización de 100.000 extranjeros ¿ Qué va a pasar con los otros 300.000 ilegales?

.- A los extranjeros se les confían los trabajos más duros,marginales,peor retribuidos. Tienen que acudir de ordinario a la economía sumergida para subsistir,con frecuencia se les explota: no respetan los contratos,no pagándoles, o por debajo de los mínimos,sin posibilidad de defenderse por miedo a ser denunciados y expulsados.

.- El Estado no favorece la integración de los extranjeros para poder conocer nuestra lengua y cultura;desarrollar sus creencias religiosas...,con lo que favorece la marginación y explotación.

.- La insolidaridad está a la orden del día. Los propios trabajadores los denuncian a veces,porque consideran que se les quita el trabajo que les pertenece,y la misma población ve con buenos ojos que no se deje entrar a extranjeros,mientras haya paro en España.

.- En la población a menudo,existe " un miedo al extraño", que nos lleva a ver un peligro potencial en todo extranjero de : color,lengua,costumbres,cultura diferente.



“Fui extranjero y...”

(Mat 25,35)

Los cristianos tenemos la PALABRA DEL SEÑOR que nos marca la línea a seguir y la calidad de nuestras actitudes y comportamientos.

◦ ANTIGUO TESTAMENTO:

En relación a la acogida y trato a los emigrantes que llegan a nuestro país o a nuestro pueblo, el A.T. es claro y concreto:

" Habló Moisés al pueblo y dijo: no defraudarás el derecho del forastero y del huérfano, ni...recuerda que fuiste esclavo en Egipto y que allí te redimió el Señor tu Dios. Por eso Yo te mando cumplir esta ley" (Deuteronomio, 24, 17-22)

" Al emigrante no lo explotes. Lo trataréis como a uno de vuestro pueblo. Lo amarás como a tí mismo!" (Levítico, 19, 33)

◦ NUEVO TESTAMENTO :

El N.T. recoge la actuación de Jesús que eligió como grupo prioritario de atención, defensa y predilección a los pequeños (necesitados).

Además sus palabras sobre el tema de los extranjeros es claro y terminante: "FUI EXTRANJERO Y..." (Mateo 25, 35 ss)

Toda discriminación, separación, xenofobia, rechazo... son excusas que no se pueden aceptar o justificar desde esta PALABRA DEL SEÑOR.

◦ LA IGLESIA:

La Iglesia toma como punto de referencia esta PALABRA DEL SEÑOR y ante el problema de los extranjeros se ve empujada por el Espíritu a la conversión.

«Confesamos, con humildad, que no siempre respondimos ni respondemos adecuadamente a las necesidades elementales de estas personas. En consecuencia: nos queda mucho por hacer en el camino de la acogida, en la satisfacción de sus necesidades elementales y derechos... Ello ensombrece la imagen de nuestra sociedad y de la misma Iglesia.» (C. Episcopal de Migraciones)

«No podemos vivir y dormir tranquilos mientras miles de hermanos nuestros, muy cerca de nosotros, carecen de lo más indispensable para llevar una vida humana digna.»

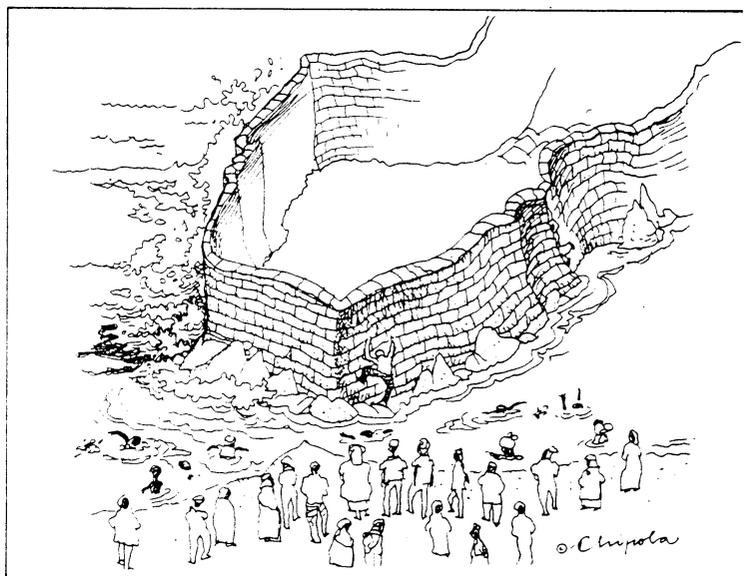
(Juan Pablo II, México, 7-5-90)

◦ LA LEY, EN EL BANQUILLO

«Los inmigrados desde el Tercer Mundo sufren en España la explotación laboral, el aislamiento social y una política que obstaculiza la reunificación familiar. Están sometidos a artículos restrictivos de la Ley de Extranjería» (del retiente informe de la Comisión Europea).

«¡Cuidado!, no vayamos a crear un espíritu de xenofobia. Ante todo, rigor, seriedad y cumplimiento de las garantías jurídicas y constitucionales de los inmigrantes» (el Defensor del Pueblo).

«Las leyes que no garantizan hasta en la fase de su aplicación el respeto a la dignidad de la persona... preparan el camino o son la expresión de una forma de xenofobia» (C. Episcopal de Migraciones).



PETICIONES DE UN EXTRANJERO

A LOS GOBIERNOS:

.- Cambiar la Ley de Extranjería donde: se suprima la obligatoriedad del VISADO, el considerar el ser extranjero como delito, y apoyarle para que pueda llevar una vida digna como cualquier ciudadano español.

.- Que cesen las detenciones y expulsiones indiscriminadas y se les faciliten los "papeles" a los cerca 400.000 extranjeros.

.- Creación de centros de acogida para los extranjeros donde se les facilite la integración, medios para que puedan aprender nuestra lengua, información correcta, que los propios extranjeros conozcan todas las regularizaciones que se realicen y eliminar la burocracia.

.- Reconocer y facilitar el derecho a la reagrupación familiar y dar la nacionalidad española a los nacidos en España, aunque sean hijos de extranjeros.

.- Reconocer a los extranjeros el derecho a las prestaciones sociales de los españoles: Seguridad Social, salario social, educación, vivienda etc...

.- Que sean solidarios con los países de origen de los extranjeros para solucionar con el desarrollo, el problema de la emigración.

A LOS CIUDADANOS :

+ Acoger a los extranjeros, respetar su dignidad personal, no ser indiferente, ni manifestar desprecio.

+ Al extranjero que se le dé trabajo, cumplir con él las leyes laborales.

+ Trabajar en las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y eclesiales que se dedican a denunciar, defender y manifestarse por el respeto de los derechos de los extranjeros.

AL MUNDO RURAL :

a. AL EXTRANJERO QUE LLEGA COMO **TEMPORERO**: la ley actual no permite darles trabajo, **proponemos**: desobediencia civil organizada y solidaria entre los agricultores, sindicatos y demás fuerzas sociales del mundo rural y darles trabajo y vivienda digna a él y a su familia.

b. AL EXTRANJERO QUE LLEGA COMO **FERIANTE Y VENDEDOR AMBULANTE**: tratarlos como personas, no aprovecharse de ellos y buscar medios para una integración digna, donde se cumplan los derechos más elementales de toda persona.

c. AL EXTRANJERO QUE LLEGA COMO **TRANSEUNTE**: hacer lo mismo que debemos hacer con los transeuntes españoles y además ayudarles por el desconocimiento del idioma y respetar su cultura distinta.

d. AL EXTRANJERO QUE LLEGA **PARA QUEDARSE**: acogerlo como vecino para lograr su integración.

